



DECRETO ALCALDICIO N° 1.750 /

QUILLÓN, Abril 08 de 2022.-

VISTOS:

1. Oficio 17 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar con el V° B° del Alcalde;
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021;
5. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal por los voluntarios de la Cuarta Compañía, los días 15, 16 y 17 de abril de 2022, en los siguientes puntos:

- Cruce camino a Nueva Aldea (semáforos)
- Av. Cayumanqui.
- Plaza de Armas.
- Plaza de peaje sector Queime.

2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

lvvg.

DISTRIBUCIÓN VIA SMC:

- CUERPO DE BOMBEROS
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO
- INSPECCIÓN MUNICIPAL
- SECMU